Gildardo Reinel Mahecha Contreras

Asunto: RV: ENVIO CUESTIONARIO CITADOS E INVITADOS PROPOSICIÓN No. 068 DE 2022

Datos adjuntos: 068 de 2022.pdf; CITADOS 068-2022.pdf; INVITADOS 068-2022.pdf

SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 11.02.2022 15:03:06

2022ER033181O1 Fol: 1 Anex: 3

ORIGEN: CONCEJO DE BOGOTA D. C. /

DESTINO: DESPACHO SECRETARIO DISTRITAL DE HDA. /

JENNIFER PABON / SOACHA

ASUNTO: 2022EE1737 ENVIO CUESTIONARIO CITADOS E

INVITADOS PROPOSICIÓN No. 068 DE 2022

OBS: RADICACION VIRTUAL





De: Diego Fabian Rodriguez Rondon < dfrodriguez@shd.gov.co>

Enviado: viernes, 11 de febrero de 2022 14:13

Para: Radicacion Virtual < Radicacion Virtual@shd.gov.co>

Cc: Martha Emperatriz Gil Guarin <mgilg@shd.gov.co>; Jennifer Lilian Pabon Martinez <jlpabon@shd.gov.co>

Asunto: RV: ENVIO CUESTIONARIO CITADOS E INVITADOS PROPOSICIÓN No. 068 DE 2022

Buenas tardes

Por favor radicar y remitir al Despacho

Cordial saludo

De: COMISION PRIMERA DEL PLAN < comision del plan@concejobogota.gov.co>

Enviado: viernes, 11 de febrero de 2022 12:32

 $\textbf{Para:} \ \underline{andres.reynosa@scrd.gov.co} < \underline{andres.reynosa@scrd.gov.co} >; \ Luz \ Stella \ Bello \ Vega < \underline{luz.bello@scrd.gov.co} >; \ All \ Stella \ Bello \ Vega < \underline{luz.bello@scrd.gov.co} >; \ All \ Stella \ Bello \ Vega < \underline{luz.bello@scrd.gov.co} >; \ All \ Stella \ Bello \ Vega < \underline{luz.bello@scrd.gov.co} >; \ All \ Stella \ Bello \ Vega < \underline{luz.bello@scrd.gov.co} >; \ All \ Stella \ Bello \ Vega < \underline{luz.bello@scrd.gov.co} >; \ All \ Stella \ Bello \ Vega < \underline{luz.bello@scrd.gov.co} >; \ All \ Stella \ Bello \ Vega < \underline{luz.bello@scrd.gov.co} >; \ All \ Stella \ Bello \ Vega < \underline{luz.bello@scrd.gov.co} >; \ All \ Stella \ Bello \ Vega < \underline{luz.bello@scrd.gov.co} >; \ All \ Stella \ Bello \ Vega < \underline{luz.bello@scrd.gov.co} >; \ All \ Stella \ Bello \ Vega < \underline{luz.bello@scrd.gov.co} >; \ All \ Stella \ Bello \ Vega < \underline{luz.bello@scrd.gov.co} >; \ All \ Stella \ Bello \ Vega < \underline{luz.bello@scrd.gov.co} >; \ All \ Stella \ Bello \ Vega < \underline{luz.bello@scrd.gov.co} >; \ All \ Stella \ Bello \ Vega < \underline{luz.bello@scrd.gov.co} >; \ All \ Stella \ Bello \ Vega < \underline{luz.bello@scrd.gov.co} >; \ All \ Stella \ Bello \ Vega < \underline{luz.bello@scrd.gov.co} >; \ All \ Stella \ Bello \ Vega < \underline{luz.bello@scrd.gov.co} >; \ All \ Stella \ Bello \ Vega < \underline{luz.bello@scrd.gov.co} >; \ All \ Stella \ Bello \ Vega < \underline{luz.bello@scrd.gov.co} >; \ All \ Stella \ Bello \ Vega < \underline{luz.bello@scrd.gov.co} >; \ All \ Stella \ Bello \ Vega < \underline{luz.bello@scrd.gov.co} >; \ All \ Stella \ Bello \ Vega < \underline{luz.bello@scrd.gov.co} >; \ All \ Stella \ Bello \ Vega < \underline{luz.bello@scrd.gov.co} >; \ All \ Stella \ Bello \ Vega < \underline{luz.bello@scrd.gov.co} >; \ All \ Stella \ Bello \ Vega < \underline{luz.bello@scrd.gov.co} >; \ All \ Stella \ Stella$

<u>nicolas.montero@scrd.gov.co</u> < <u>nicolas.montero@scrd.gov.co</u>>; Diego Fabian Rodriguez Rondon

< dfrodriguez@shd.gov.co>; Martha Emperatriz Gil Guarin < mgilg@shd.gov.co>; catalina.valencia@idartes.gov.co

<catalina.valencia@idartes.gov.co>; cesar.polo@idartes.gov.co <cesar.polo@idartes.gov.co>; Contáctenos Idartes

<contactenos@idartes.gov.co>; dilia.lozano@idartes.gov.co <dilia.lozano@idartes.gov.co>;

margarita.rua@idartes.gov.co <margarita.rua@idartes.gov.co>; notificacionesjudiciales@idartes.gov.co

<notificacionesjudiciales@idartes.gov.co>; info@ofb.gov.co <info@ofb.gov.co>; juridica@ofb.gov.co

<juridica@ofb.gov.co>; Nubia Rodríguez Rubio <nrodriguezr@ofb.gov.co>; adela.gelacio@idrd.gov.co

```
<adela.gelacio@idrd.gov.co>; atncliente@idrd.gov.co <atncliente@idrd.gov.co>; blanca.duran@idrd.gov.co
<blanca.duran@idrd.gov.co>; John.moreno@idrd.gov.co <John.moreno@idrd.gov.co>; rosalba.guzman@idrd.gov.co
<rosalba.guzman@idrd.gov.co>; Juan Camilo Bohórquez Aragón <juan.bohorquez@idrd.gov.co>;
atencionalciudadano@fuga.gov.co <atencionalciudadano@fuga.gov.co>; correspondencia@fuga.gov.co
<correspondencia@fuga.gov.co>; fundalzate@fuga.gov.co <fundalzate@fuga.gov.co>; Santiago Piñerúa Naranjo
<spinerua@fuga.gov.co>; Mdiaz@fuga.gov.co <Mdiaz@fuga.gov.co>; atencion@udistrital.edu.co
<atencion@udistrital.edu.co>; mfernandezs@udistrital.edu.co <mfernandezs@udistrital.edu.co>;
notificacionjudicial@udistrital.edu.co <notificacionjudicial@udistrital.edu.co>; rectoria@udistrital.edu.co
<rectoria@udistrital.edu.co>; angela.cruz@gobiernobogota.gov.co <angela.cruz@gobiernobogota.gov.co>;
controlpoliticodrp@gobiernobogota.gov.co <controlpoliticodrp@gobiernobogota.gov.co>;
controlpoliticodsae@gmail.com <controlpoliticodsae@gmail.com>; DANILSON GUEVARA
<danilson.guevara@gobiernobogota.gov.co>; enlaceconcejo@gobiernobogota.gov.co
<enlaceconcejo@gobiernobogota.gov.co>; Jessica.jimenez@gobiernobogota.gov.co
<<u>Jessica.jimenez@gobiernobogota.gov.co</u>>; <u>miryam.naranjo@gobiernobogota.gov.co</u>
<miryam.naranjo@gobiernobogota.gov.co>; andcastro@contraloriabogota.gov.co
<andcastro@contraloriabogota.gov.co>; concejo1@personeriabogota.gov.co <concejo1@personeriabogota.gov.co>;
contralor@contraloriabogota.gov.co <contralor@contraloriabogota.gov.co>; enlaceconcejo@contraloriabogota.gov.co
<enlaceconcejo@contraloriabogota.gov.co>; fcastaneda@veeduriadistrital.gov.co
<fcastaneda@veeduriadistrital.gov.co>; Correo Institucional <institucional@personeriabogota.gov.co>;
Jneira@contraloriabogota.gov.co <Jneira@contraloriabogota.gov.co>; mcortes@contraloriabogota.gov.co
<mcortes@contraloriabogota.gov.co>; mjimenez@veeduriadistrital.gov.co <mjimenez@veeduriadistrital.gov.co>;
ncordoba@contraloriabogota.gov.co <ncordoba@contraloriabogota.gov.co>;
notificacionesconcejo@veeduriadistrital.gov.co <notificacionesconcejo@veeduriadistrital.gov.co>;
```

Cc: RUTH YANED VARGAS RICO < ryvargas@concejobogota.gov.co >

<wfrodriguez@personeriabogota.gov.co>

Asunto: ENVIO CUESTIONARIO CITADOS E INVITADOS PROPOSICIÓN No. 068 DE 2022

Cordial saludo

Respetuosamente me permito adjuntar el oficio mediante el cual la Subsecretaria de la Comisión Primera Permanente del Plan, **RUTH YANETH VARGAS RICO**, remite copia de la Proposición **NO. 068 de 2022**; para su conocimiento y trámite respectivo.

rrios@contraloriabogota.gov.co <rrios@contraloriabogota.gov.co>; wfrodriguez@personeriabogota.gov.co

Acuerdo 741 de 2019; ARTÍCULO 54.- FUNCIONARIOS SUJETOS A CITACIÓN. ... Toda proposición de citación, una vez aprobada, será remitida por el Secretario respectivo al citado, con el cuestionario correspondiente, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes. El citado responderá dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo del cuestionario en medio magnético o correo electrónico y en original impreso y firmado para que repose en la Secretaría respectiva. El Secretario General o de Comisión Permanente pondrá el cuestionario y las respuestas a través de la red interna del Concejo de Bogotá, para conocimiento de la Corporación.

Si la complejidad del cuestionario lo amerita, el citado solicitará ante el Secretario General o Secretario de Comisión una prórroga para dar respuesta, quien la concederá por un máximo de tres (3) días hábiles.

Recomendación por la época de PANDEMIA;

En caso de que emita alguna respuesta al cuestionario debe ser remitirse al correo comisiondelplan@concejobogota.gov.co original firmado por el

representante de la entidad, el asunto del correo debe contener el nombre de la entidad que da respuesta y el No. de la Proposición y en lo posible los archivos allí relacionados en formato PDF.

NOTA: El asunto del correo no puede ser el mismo del envió, se debe poner como **ASUNTO:** Respuesta a la proposición xxx

Agradezco su amable atención;

Cordialmente:

REINALDO GARCIA BAQUERO Profesional Universitario 219-03 Concejo de Bogota. D.C. Comisión del Plan

CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

Aviso Legal "La información contenida en este mensaje y sus anexos es de carácter CONFIDENCIAL del Concejo de Bogotá, D.C., y se encuentra protegida por la ley, este es para uso exclusivo del destinatario. Sí el lector de este mensaje no es el destinatario, se le notifica que cualquier, revisión no autorizada, retención, distribución, divulgación, reenvío, copia, impresión o reproducción de esta información se encuentra prohibido y sancionado legalmente, si usted ha recibido este mensaje por favor elimínelo. Agradecemos su atención."

Aviso Ambiental – Piensa en el medio ambiente, revisa antes de imprimir.



CONCEJO DE BOGOTA 11-02-2022 09:31:06

Al Contestar Cite Este Nr.:2022EE1735 O 1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: COMISION 1º PERM. PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO

DESTINO: SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA

ASUNTO: ENVIO PROPOSICION 068-2022 CITADOS E INVITADOS

OBS: RGB

Doctores (as)
JULIÁN ENRIQUE PINILLA MALAGÓN
Personero de Bogotá
RAMÓN VILLAMIZAR MALDONADO
Veedor Distrital (E)
ANDRÉS CASTRO FRANCO
Contralor de Bogotá
Ciudad

REF: Proposición 068 aprobada en la sesión del día 8/02/2022.

Respetados (as) Doctores (as):

Para su conocimiento y fines pertinentes atentamente me permito anexar el cuestionario de la proposición de la referencia presentada por el (los) Hs. Cs. Venus Albeiro Silva, German Augusto García Maya, Maria Victoria Vargas Silva, Armando Gutiérrez Gonzalez, Samir Abisambra Vesga, Luz Marina Gordillo Salinas; Bancada Partido Político Liberal Colombiano

Tema: INVERSIONES SECTOR CULTURA.

En virtud de lo anterior, usted ha sido **INVITADO** (A), si considera dar respuesta al cuestionario, esta deberá ser radicada en este despacho en original firmado y medio magnético; conforme a lo establecido en el artículo 54 del Acuerdo 741 de 2019 (Reglamento Interno del Concejo) de igual manera debe ser enviado al correo comisiondelplan@concejobogota.gov.co

La fecha y hora para el debate las estaremos informando oportunamente.

Cordialmente,

RUTH YANED VARGAS RICO

Subsecretaria de la Comisión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

Anexos: (3) Folio (s)

Elaboró: Reinaldo García Baquero Profesional Universitario 219-03



Página 1 de 1

Calle 36 No. 28A 41 PBX 2088210 www.concejodebogota.gov.co



Comising Cin da

CONCEJO DE BOGOTA 07-02-2022 12:07:15 Al Contestar Cite Este Nr.:2022IE1575 O 1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: 213 OFICINA 213/GARCIA MAYA GERMAN AUGUSTO DESTINO: COMISION 1º PERM. PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENT ASUNTO: TEMA: INVERSIONES SECTOR CULTURA.



PROCESO CONTROL POLITICO

CÓDIGO CTP-FO-004

PRESENTACIÓN PROPOSICIONES

VERSIÓN 01

FECHA 14-Nov-2019

PROPOSICIÓN NO. 68 DE _____

N 8 FEB 2022

00 10 9 FM

Aprobada en:

Tema: Inversiones Sector Cultura

Facultades: De conformidad con el artículo 14 del Decreto Ley 1421 de 1993 y la Ley 1551 de 2012.

Citados: Secretario Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y Secretario Distrital de Hacienda y Crédito Público, Director IDEARTES, Director Orquesta Filarmónica de Bogotá. Director del IDRD, Director Bronx Creativo, Rector Universidad Distrital – Facultad de Artes y Secretario de Gobierno.

Invitados: Contraloría Distrital, Personería de Bogotá y Veeduría Distrital

Sirvase a responder el siguiente cuestionario:

- ¿Cuántos beneficiarios ha habido hasta el momento de los BEPS?
- ¿Cuántos recursos se han girado bajo la figura de los BEPS?
- ¿Qué debe hacer un artista o gestor cultural para acceder a los BEPS?
- 4. ¿Cómo es el proceso desde el momento en el que un artista o gestor cultural es aceptado para recibir los BEPS hasta el momento en el que recibe el giro?
- 5. ¿En los BEPS se incluyen los aportes a seguridad social, o eso corre por cuenta del artista o gestor cultural?
- 6. ¿Qué otras ayudas o subsidios se le entregan con recursos del Distrito a los artistas y gestores culturales, cuántos se benefician de ellos y de cuánto son esos recursos?
- 7. ¿Cuántos eventos artísticos y culturales se hacen en Bogotá con recursos del Distrito, incluyendo eventos realizados por las localidades?

068 08 FEB 2022



PROCESO CONTROL POLÍTICO

CÓDIGO: CTP-FO-004

VERSIÓN 01

FECHA 14-Nov-2019

PRESENTACIÓN PROPOSICIONES

- ¿De cuánto son los recursos para esos eventos? Responda detallando cuántos recursos se asignan a cada evento.
- ¿Cuáles de esos eventos son de categoría metropolitana? Por favor definir cuáles son las características para determinar que un enveto es de categoría metropolitana.
- 10. ¿Cuáles son las características de estos eventos?
- ¿De cuánto son los recursos para esos eventos? Responda detallando cuántos recursos se asignan a cada evento.
- 12. ¿Qué inversiones, y por qué valor, se han hecho en equipamientos y estructura tecnológica para el sector Cultura?
- 13. ¿Qué inversiones, y por qué valor, se tienen proyectadas para equipamientos y estructura tecnológica, y en qué fase se encuentran dichas inversiones?
- 14. ¿Cuántas casas distritales de cultura hay en Bogotá, en dónde están ubicadas, de cuánto son los recursos que se les asignan, cuántas personas trabajan allí, qué actividades se realizan, y cuáles son sus resultados?
- 15. ¿Cuál es el estado y funcionamiento del Teatro Ensueño? ¿Cuál fue la inversión en el Teatro Ensueño en los últimos años?
- ¿Cuál es el real alcance del programa de Cultura Local? Explicar en recursos y personas beneficiadas.
- 17. ¿Cómo va el desarrollo de los programas de salas concertadas en la ciudad?
- 18. ¿Cuáles son los festivales referentes y de trayectoria en la ciudad?
- 19. ¿Cuántos son los recursos asignados en la actual vigencia y las vigencias 2020 y 2021 para los Festival al Parque de la ciudad?



BOGOTÁ, D.C.

PROCESO CONTROL POLÍTICO

CÓDIGO CTP-FO-004

PRESENTACIÓN PROPOSICIONES

VERSIÓN: 01

FECHA 14-Nov-2019

20. ¿Cómo es el desarrollo y la relación público privado con el Teatro Julio Mario Santodomingo y la ciudad?

H.C. Venus Albeiro Silva

Citante

H.C. Germán Garcia Vocero de Bancada

H.C. Armando Gutiérrez González

H.C. Alvaro Acevego Legyizamón

H.C. Samir Abisambra Vesga

H.C. Luz Marina Gordillo Salihas



Al Contestar Cite este Nr: 2022EE044465O1 Fol: 1 Anex: 0

ORIGEN: DESPACHO SECRETARIO DISTRITAL DE HDA. / JUAN MAURICIO RAMIREZ CORTES

DESTINO: CONCEJO DE BOGOTA D. C. / RUTH YANED VARGAS RICO / RUTH YANED VARGAS RICO

ASUNTO: Proposición 068 Inversión Sector Cultura

OBS:

Bogotá D.C., febrero 14 del 2022



Doctora

RUTH YANED VARGAS RICO

Subsecretaria de la Comisión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento territorial CONCEJO DE BOGOTÁ

comisiondelplan@concejobogota.gov.co

Nit: 899999061

Calle 36 No. 28 A - 41

Ciudad

Asunto: Proposición 068 Inversión Sector Cultura

Apreciada doctora Ruth Yaned:

En atención a la proposición del asunto, presentada por los Hs. Cs. Venus Albeiro Silva, German Augusto García Maya, Maria Victoria Vargas Silva, Armando Gutiérrez Gonzalez, Samir Abisambra Vega, Luz Marina Gordillo Salinas, Bancada Partido Político Liberal Colombiano, actuando en cumplimiento del Decreto Distrital 438 de 2019¹, manifestamos de manera atenta a su Despacho que esta Entidad de conformidad con la misión establecida en el marco de las funciones definidas en los artículos 58 y 62 del Acuerdo 257 de 2006² y el Decreto 601 de 2014³, no es la competente para responder el cuestionario remitido por Concejo de Bogotá bajo el No 2022EE1735 del 11/02/2022 y radicado bajo el No 2022ER033181O1 del 14 de febrero de 2022.

No obstante, la Secretaría Distrital de Hacienda estará atenta a la citación para asistir al debate, en la fecha que se programe por parte de la Corporación.

Cordial saludo,

JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTÉS SECRETARIO DISTRITAL DE HACIENDA

imramirez@shd.gov.co

Viele !

Aprobado por:	Juan Carlos Thomas Bohórquez Martha Cecilia García Buitrago	JUAN CARLOS Parado departement par JUAN CARLOS THOMAS BOHOROUEZ Prieste 2022 02 11 11 10 44 02 02 02 02 02 02 02 02 02 02 02 02 02
Proyectado por:	Esmeralda Reina Espinosa Omar Aldemar Pedraza Rodríguez	Parada International Internati

¹ "Por el cual se regula el procedimiento para las relaciones político - normativas con el Concejo de Bogotá, D. C. y se dictan otras disposiciones".



Carrera 30 Nº 25-90 Bogotá D.C. Código Postal 111311 PBX: +57(1) 338 50 00 - Información: Línea 195 NIT 899.999.061-9



[&]quot;Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital, y se expiden otras disposiciones".

³ "Por el cual se modifica la estructura interna y funcional de la Secretaría Distrital de Hacienda, y se dictan otras disposiciones"